



“ 2016, Año de la Lucha contra la diabetes”

**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
 CONSTANCIA DE NOTIFICACION**

CONTRIBUYENTE: C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO
 R.F.C. SAMM791201862
 DOMICILIO FISCAL: DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO
 SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766
 ORDEN No. GRF0505006/16
 OFICIO No. 028/2016
 FECHA DE OFICIO: 4 DE ABRIL DE 2016
 No. DE OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/MALSA-023/2016
 EXPEDIENTE No. SAMM791201862

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 04 de Octubre de 2016, estando constituido en las instalaciones de la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Calle Lamadrid S/N esquina con Juárez Planta Alta Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila, el Auditor C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA, quién se identifico con su constancia de identificación contenida en el oficio número ACF/ALFM-0037/2016 de fecha 06 de Enero de 2016 emitida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cuál ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 06 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Auditor a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo de fecha 03 de Octubre de 2016, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los Estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/estrados.html>, por un periodo de quince días el oficio número AFG-ACF/MALSA-023/2016 de fecha 03 de Octubre de 2016, en el que se le impone a la C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, una sanción por no haber exhibido y proporcionado dentro del plazo legal la información y/o documentación solicitada mediante el oficio número 028/2016 de fecha 4 de Abril de 2016 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 primer párrafo, fracción II y 139 del Código Fiscal de la Federación regla 2.15.3., tercer párrafo de la resolución miscelánea para el 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de Diciembre de 2015, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d) del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de Agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 25 de Agosto de 2015; Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 19 de

Handwritten signature



" 2016, Año de la Lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO
 R.F.C. SAMM791201862
 DOMICILIO FISCAL: DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO
 SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766
 ORDEN No. GRF0505006/16
 OFICIO No. 028/2016
 FECHA DE OFICIO: 4 DE ABRIL DE 2016
 No. DE OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/MALSA-023/2016
 EXPEDIENTE No. SAMM791201862

-2-

Febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en relación con el segundo párrafo de la Cláusula cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de Agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 25 de Agosto de 2015; en relación a los Artículos noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de Diciembre de 2013, en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III, IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; así como en los Artículos 1,2,4,6 primer párrafo fracciones I,II,VI,XII, XIX,XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracciones I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV y penúltimo párrafo de dicho Artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 24 de Abril de 2014.

CONSTE. -----

El Auditor

C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA.



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO.
R.F.C.: SAMM791201862
DOMICILIO FISCAL: DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO
SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766
No. DE ORDEN: GRF0505006/16
No. OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/MALSA-023/2016
FECHA DE OFICIO: 7 DE JULIO DE 2016
EXPEDIENTE: SAMM791201862

HOJA No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 03 de Octubre de 2016, el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 028/2016 de fecha 4 de Abril de 2016, en el que se le solicita información y documentación que en el mismo se indica, toda vez que la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el Artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se constituyó en el domicilio fiscal de la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, ubicado en la Calle DALIAS COLONIA 50 ANIVERSARIO DE SABINAS, COAHUILA, C.P. 26766 en donde no existe nomenclatura, así mismo se hace constar que el citado auditor, se constituyó en la calle DALIAS COLONIA 50 ANIVERSARIO DE SABINAS, COAHUILA, C.P. 26766 entre la calle Margaritas y Calle Sin Nombre, de Sabinas, Coahuila, y en esta no corresponde el número ni la Colonia; con el propósito de hacer entrega y notificar el oficio número AFG-ACF/MALSA-023/2016 de fecha 3 de Octubre de 2016, en el que se le impone a la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, una sanción por no haber exhibido y proporcionado dentro del plazo legal la información y documentación solicitada mediante el oficio número 028/2016 de fecha 4 de Abril de 2016, emitido por el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, a la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, pero al llegar el auditor antes citado a dicho domicilio fiscal, pudo constatar que dicho domicilio fiscal no existe, procediendo a preguntar a los vecinos del lugar sobre la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, manifestando que: "no conocen a la referida contribuyente" con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo

Handwritten signatures



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO.
R.F.C.: SAMM791201862
DOMICILIO FISCAL: DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO
SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766
No. DE ORDEN: GRF0505006/16
No. OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/MALSA-023/2016
FECHA DE OFICIO: 7 DE JULIO DE 2016
EXPEDIENTE: SAMM791201862

HOJA No. 2

fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 3, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 26 de agosto de 2016, así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/MALSA-023/2016 de fecha 3 de Octubre de 2016 emitido por el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, a nombre de la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, en el cual se le impone una sanción a la citada contribuyente por no haber exhibido y proporcionado dentro del plazo legal la información y documentación solicitada mediante el oficio número 028/2016 de fecha 4 de Abril de 2016.

Segundo.- En términos del Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO.
R.F.C.: SAMM791201862
DOMICILIO FISCAL: DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO
SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766
No. DE ORDEN: GRF0505006/16
No. OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/MALSA-023/2016
FECHA DE OFICIO: 7 DE JULIO DE 2016
EXPEDIENTE: SAMM791201862

HOJA No. 3

Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el décimo sexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- Conforme lo previsto en el Artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese a la contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de Internet de la Entidad Federativa durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el folleto anticorrupción.

Cuarto.- Cumplase

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO.

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

/PEHM/ MEGL/